



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Tecnológico de La Amazonia - Regional Caquetá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7367353 del año 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área institucional de pedagogía- Emprendimiento, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada presencial, y Complementaria y A distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico De la Amazonia
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30 enero del 2025
FECHA DE INICIO	10 febrero del 2025
PLAZO INICIAL	11 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	Mary Luz Idrobo Gutiérrez
CC o NIT	40.732.136
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios de Caquetá (Florencia, La Montañita, Morelia, Solita, Solano, San Vicente del Caguán, San José del Fragua, Cartagena del Chairá, Milán, Puerto Rico, El Paujil, El Doncello, Albania, Belén de los Andaquíes, Valparaíso, Curillo)
VALOR INICIAL	El valor del contrato es de cincuenta y cinco millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos setenta pesos mcte (\$55.471.770)



FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$55.471.770). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago para el mes de febrero por el valor de TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.378.089), b) nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor mensual de CINCO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE. (\$5.333.824) cada uno c) Último pago para el mes de diciembre de 2025 por el valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.089.265).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	18225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 53.338.240
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de noviembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$55.471.770
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$55.471.770
SUPERVISOR	Jorge Andrés Giraldo Posada
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ana Dilia Trujillo Muñoz

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **Contrato CO1.PCCNTR.7367353** del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo a la programación asignada por la Coordinación Académica.	SI	La instructora Ejecutó la formación profesional integral de acuerdo con el procedimiento desarrollado curricular. Gestión de tiempos completo, ejecutando los tiempos en las siguientes fichas:



		<p>Tecnólogo en Gestión Empresarial- 2995477.</p> <p>Técnico en cocina- ficha 3172885.</p> <p>Técnico en Análisis y desarrollo de Software- ficha 3236856.</p> <p>Complementarias:</p> <p>3114102- Servicio al cliente</p> <p>3325603- Marketing para productos turísticos.</p> <p>3158002- Atención y Servicio al cliente</p> <p>3239407- Mercadeo y ventas</p> <p><u>MARY LUZ IDROBO GUTIERREZ</u></p>
<p>2. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando el estado de los aprendices b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrando juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados.</p> <p>d) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).</p>	SI	<p>La instructora registrò, verificó e hizo seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad definió para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades.</p> <p>Se realizaron las siguientes formaciones complementarias según fichas:</p> <p>3114102- Servicio al cliente</p> <p>3325603- Marketing para productos turísticos.</p> <p>3158002- Atención y svicio al cliente</p> <p>3239407- Mercadeo y ventas</p> <p><u>MARY LUZ IDROBO GUTIERREZ</u></p>
<p>3. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o</p>	SI	<p>La instructora entregò los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formaciones</p>



requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.		complementarias de igual manera se anexó fotocopias del documentos de identidad, formato de preinscripción y ficha de matrícula a la profesional Daniela Varon, con las siguientes fichas: 3114102- Servicio al cliente 3325603- Marketing para productos turísticos. 3158002- Atención y servicio al cliente 3239407- Mercadeo y ventas MARY LUZ IDROBO GUTIERREZ
4. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de Formación lo requiera.	SI	La instructora no presenta evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en la ejecución del presente contrato.
5. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades Nacionales y a los lineamientos Institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	SI	La instructora participó en las Jornadas pedagógicas, lideradas por la formadora Beatriz Almario en las siguientes fechas: 3 de julio 11 de julio 04 de agosto 25 agosto 08 septiembre 20 octubre 21 noviembre
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	SI	No participó en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato porque el Centro no lo requirió.
7. Apoyar procesos de Registro Calificado para los programas en nivel tecnológico del área	SI	La instructora no presenta evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en la



temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.		ejecución del presente contrato.
8. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación	SI	La instructora asistió y participó en las reuniones de instructores programada durante la vigencia 2025, las cuales se desarrollaron en los siguientes meses: 12 mayo 2025 24 noviembre 2025 MARY LUZ IDROBO GUTIERREZ
9. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de formación y uso de materiales de formación) y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	SI	La instructora veló por la buena administración de los recursos entregados en los ambientes de aprendizaje asignados en el CTA, de Florencia Caquetá.
10. Presentar los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.	SI	La instructora presentó los formatos "GTH-F-062 V.10" en cada cuenta de cobro. Formato para pago de contratos por concepto de honorarios y/o prestación de servicios personales, en las fechas establecidas por la Coordinación académica correspondiente a el informe de cuenta mensual de ejecución contractual de los meses entre febrero y diciembre del año 2025. MARY LUZ IDROBO GUTIERREZ
11. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" y aportar el respectivo certificado de	SI	La instructora realizó el proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON



aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual. del convenio.		PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" En el mes de abril de 2025
12. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.	NO	La instructora no presenta evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en la ejecución del presente contrato.
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	SI	La instructora no presenta evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en la ejecución del presente contrato.
14. Prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo al área de su competencia.	SI	La instructora no presenta evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en la ejecución del presente contrato.
15. Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato	SI	La instructora realizó el pago de la estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato, por valor de \$832.000, el día 30 de enero de 2025. MARY LUZ IDROBO GUTIERREZ
16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	Cumplió con las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Cargo toda la documentación contractual requerida a la plataforma SECOP II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales



Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101031550		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	31/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	23/04/2026	5.547.177,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

MULTAS : SI__ NO X

SANCIONES: SI__ NO X

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Alba Luz Méndez Rojas	40.765.229	10 de febrero de 2025	23 de junio de 2025
Olga Marcela Soto Gutiérrez	40.777.315	24 de Junio del 2025	15 de Julio del 2025
Alba Luz Méndez Rojas	40.765.229	16 de Julio del 2025	30 de octubre del 2025
Jorge Andrés Giraldo Posada	17.654.594	01 de noviembre de 2025	23 de diciembre 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que, respecto de la liquidación del contrato, se estableció. Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 55.471.770
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 55.471.770
Valor ejecutado	\$ 55.471.770
Valor pagado	\$ 55.471.770
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma el 23 de diciembre de 2025

Jorge Andres Giraldo Posada
Supervisor del contrato

Elaboró: Ana Dilia Trujillo Muñoz, Apoyo a la supervisión 